+

En Jorca sabado ocho de mayo de mil e quinientos

[illegible] dia se juntaron a q. en la sala de la ayunta-
miento de la dicha cibdad segun que lo tienen de costumbre
de se juntar a entender en las cosas tocantes
al servicio de su magd. y bien y pro de la dicha cibdad los
muy ill.es señores [illegible] alonso
[illegible] diego [illegible] en la dicha
cibdad y su tierra [illegible] marin
alonso de la [illegible] / el cap.an pedro felizes
el cap.an alonso del castillo / el cap.an [illegible] / el cap.an
[illegible] el cap.an [illegible] fernando de [illegible]
[illegible] el ill.e [illegible] de [illegible]
[illegible] / [illegible] de [illegible] / [illegible] de villa
[illegible] / [illegible] / [illegible] / el
[illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible]
cap.an alonso de la [illegible] marin /

Real

En esta ayuntamiento el s.or alcalde mayor dio un tenor de una
cedula real de su magd. dirigida segun por ella
parescia al s.or corregidor la qual le venia signada
de diego [illegible] escrivano de la cibdad de murcia
[illegible] de su magd. [illegible] al dicho s.or corregidor que [illegible]
de [illegible] la tierra no venta navios de cosarios
de [illegible] la dicha cedula es del tenor siguiente
~~[illegible]~~ a quien el tenor de la cedula

Orden

El rey al dicho cedula por mi el dicho [illegible]
[illegible] diferon
[illegible] aparejada [illegible]
[illegible] para que la gente de la cibdad [illegible]
para quando aviendo mandaron que la dicha [illegible]
pregonero [illegible] mete mañana domingo a trompetas
[illegible] venga a notar de todos y ninguno pretenda
ignorancia y que todos los vecinos de la cibdad
de qualesquier grados y calidades que sean [illegible]